



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

Asistentes:

1

En representación de la dirección del Ayuntamiento:

D. Juan Carlos González García.
Dña. María Jesús Castro Plaza.
D. Enrique Piñas Jiménez.
Dña. Carolina Valdera Valle.

En representación de la plantilla:

Dña. Rocío Gómez Guerrero.
Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.
D. Cristobal Ruiz Moreno.

Asistencia técnica: Dña. África Caracena Márquez.

En El Palmar de Troya, siendo las 09,00h del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen en dependencias municipales, las personas al margen reseñadas, para sesión de trabajo de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (en adelante, en ocasiones la Comisión o, la CNPI), tratando el siguiente

Orden del día

1º.- Ratificación, si procede, del acta de la sesión de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de diez de julio de 2024.
2º.- Informe sobre las alegaciones y observaciones recibidas del diagnóstico previo realizado según el RD 901/2020.
3º.- Aprobación, si procede, del diagnóstico previo.
4º.- Informe sobre las alegaciones y observaciones recibidas del informe de las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico previo para la elaboración del plan de medidas del Plan de Igualdad.

5º.- Aprobación, si procede, del informe sobre las principales conclusiones y recomendaciones que se deriva del diagnóstico previo para la elaboración del plan de medidas del Plan de Igualdad.

6º.- Información sobre el estado general de la elaboración del diagnóstico retributivo.

7º.- Presentación del plan de medidas del Plan de Igualdad.

8º.- Plan de trabajo derivado de la sesión.

9º.- Ruegos y preguntas.

Tras las palabras de salutación y bienvenida por parte de D. Juan Carlos González García, en su calidad de alcalde de la localidad, se da comienzo a la sesión.

Se hace constar en acta que, junto a la convocatoria, se ha remitido la siguiente documentación:

1.- Orden del día.

2.- Acta de la sesión de trabajo de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de 10.07.2024.

3.- Informe sobre las alegaciones y observaciones recibidas del diagnóstico previo realizado según el RD 901/2020.

4.- 2ª versión del diagnóstico previo una vez incorporadas las alegaciones y observaciones recibidas.

5.- Informe sobre las alegaciones y observaciones recibidas del informe de las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico previo para la elaboración del plan de medidas del Plan de Igualdad.



- 6.- 2ª versión del informe de las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico previo una vez incorporadas las alegaciones y observaciones recibidas.
- 7.- Registro retributivo.
- 8.- Informe del registro retributivo.

Existiendo quórum de asistencia, se procede al estudio del orden del día.

1º.- D. Juan Carlos González García informa que el acta de la sesión de trabajo de la Comisión negociadora del Plan de Igualdad de empresa de este Ayuntamiento de diez de julio del presente, ha sido previamente remitida a su membresía, sin que se hayan recibido alegaciones u observaciones, por lo que, de no producirse en este acto, la somete a aprobación.

El acta de constitución de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa de la Comisión negociadora es aprobada con la conformidad de quienes representan a la dirección del Ayuntamiento y la unanimidad de la representación legal de las personas trabajadoras.

2º.- La Sra. Caracena Márquez, informa sobre las alegaciones y observaciones recibidas del diagnóstico previo realizado según el RD 901/2020 y resuelve algunas cuestiones planteadas sobre el diagnóstico previo elaborado.

3º.- Incorporadas las alegaciones y observaciones recibidas, el diagnóstico previo es aprobado con la conformidad de la dirección del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social.

4º.- Se informa sobre las alegaciones y observaciones realizadas al informe de las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico previo para la elaboración del plan de medidas del Plan de Igualdad.

5º.- Incorporadas las observaciones, el informe de las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico previo, es aprobado con la unanimidad de las y los representantes de la dirección del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social.

6º y 7º.- La consultora externa contratada para la elaboración del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, informa sobre el diagnóstico retributivo realizado a partir de los datos obtenidos del registro retributivo realizado y, una vez resueltas algunas cuestiones planteadas por la membresía de la CNPI, presenta el plan de medidas del Plan de Igualdad. Información sobre el estado general de la elaboración del diagnóstico retributivo.

8º.- Las partes aprueban el siguiente plan de trabajo:

Remisión por parte de la asistencia técnica, antes del día veinticinco de octubre, de lo siguiente:

Registro retributivo confeccionado.
Informe del registro retributivo.
Plan de medidas del Plan de Igualdad.



Aperturar un plazo hasta el 5 de noviembre, para el planteamiento de cualquier duda sobre la documentación presentada en el día de hoy y elaborada, así como la realización de las observaciones o consideraciones que se estimen.

Transcurrido el plazo establecido, se convocará sesión de trabajo de la Comisión negociadora y, la asistencia técnica remitirá:

3

Informe de las alegaciones y observaciones recibidas.

Nueva documentación elaborada a partir de las alegaciones y observaciones recibidas.

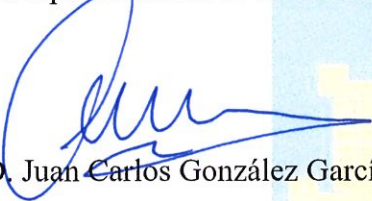
Si, no se plantearan alegaciones y observaciones, enviará borrador del texto íntegro del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, para su aprobación en próxima sesión.

9º.- No se producen.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, a las 11,30h del día señalado en el encabezamiento.

Y, para que así conste, las partes, en la representación que ostentan, firman el acta en señal de aceptación y fiel cumplimiento del contenido de la misma.

En representación de la dirección del Ayuntamiento:



D. Juan Carlos González García.



Dña. María Jesús Castro Plaza.



D. Enrique Piñas Jiménez.



Dña. Carolina Valdera Valle.

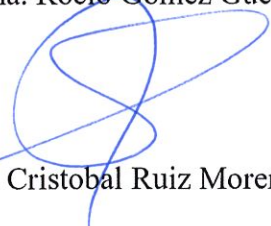
En representación de la plantilla:



Dña. Rocío Gómez Guerrero.



Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.



D. Cristobal Ruiz Moreno.